

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 54

DALCAHUE, 18 de Enero 2017

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **18.01.2017** y hasta el día **31.01.2017**, al siguiente funcionario:

1. **DON CRISTIAN BAHAMONDE BARRIA, A CONTRATA GRADO 15° DE LA E.M.S:** realizar operación de retroexcavadora para el mejoramiento de caminos de la comuna de Dalcahue, realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. **Se cancelarán 50 horas**
2. **DON EVANAN ALVARADO MUÑOZ, ADMINISTRATIVO GRADO 13° DE LA E.M.S:** Realizar turnos mensuales, salidas a terrenos con diferentes departamentos del municipio y viajes fuera de la provincia. **Se cancelaran 50 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- **Transparencia**

KTSB/MAAB/RCCC/pyoa.